

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor  
**SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**  
**SCREENTM S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía SCREENTM S.A, con número de RUC 1792960800001, realizada el 18 de Diciembre de 2020, en esta ciudad de Ibarra.

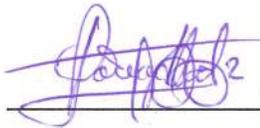
Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito POR DONACION de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas por donación TREINTA Y CINCO MIL ACCIONES (35.000) con un valor cada una de \$ 1,00 USD (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 35.000,00 USD.

**CESIONARIO:** LUIS DANIEL ALMIEDA CHUQUIN, portador de la cedula de ciudadanía numero: 1719320789; de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal inscrita el 31 de Julio de 2020, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en el cantón Ibarra.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



---

CEDENTE

Ing, Segundo Almeida Morales  
C.C: 1001945680



---

CESIONARIO

Ing. Luis Daniel Almeida Morales  
C.C: 1718320789

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

NACIONALIDAD CASADO ESTADO CIVIL DAVILA GONZALES AMPARO BELEN

SUPERIOR INSTRUCCION ING. DE EMPRESAS PROFICUOP

VICENTE ALMEIDA NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TERESA MORALES NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

IBARRA LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE

07/03/2012 FECHA DE NACIMIENTO

07/03/2024 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 4226147



FULGAR DERECHO

SEMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100194568-0

ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO

IMBABURA/COTACACHI/AFUELA

12 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 002-1 0023 00140 M

IMBABURA/ COTACACHI

AFUELA LUGAR Y APELLIDO DE INSCRIPCION 1969

FIRMA DEL CEDULADO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019 CNE

0002 M JUNTA No. 0002 - 261 CERTIFICADO No. 1001945680 CEDULA No.

ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTON: IBARRA

CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA: SAN FRANCISCO

ZONA:



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 171832078-9

APellidos y Nombres: ALMEIDA CHUQUIN  
LUIS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA  
IBARRA  
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-07-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO  
ANA LIZBETH REYNA RECALDE




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

E11131112

APellidos y Nombres del Padre: ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO  
APellidos y Nombres de la Madre: CHUQUIN BENAVIDES MAURA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA  
2020-12-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-12-18

00046861



00046861

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No.  
0002 - 197 CERTIFICADO No.  
1718320789 CÉDULA No.

ALMEIDA CHUQUIN LUIS DANIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA  
CANTÓN: IBARRA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: SAGRARIO  
ZONA: 1





**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019**

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Nº de certificado: 201-370-01774

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
Emisor: VASQUEZ PASQUEL CARLA SOPHIA

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Eco. Rodrigo Aviles J.

*[Handwritten signature]*



1. Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
con fecha ..... de ..... cuya copia  
se archiva ..... de .....

1) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, jurídicamente autorizada de los con-  
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de .....

1) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez .....



OTRAS: .....  
por la Abogada Primera del Centro Libre es declara DISUELTA LA  
SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre SEQUIDO PATRICIO  
ALMEIDA MORALES y VAIPARDO BEL ENDAVILA GONZALEZ,  
libera, a 08 de marzo del 2013.  
DR. LUIS CRUQUIN - DELEGADO DIRECTORA PROVINCIAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 94 Acta 94

En ..... de ..... de .....  
hoy día ..... del dos mil ..... de .....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SEQUIDO PATRICIO ALMEIDA  
MORALES, nacido en ARIETA - TUNJA el día de VEINTICINCO  
de mayo de novecientos sesenta y cinco, de profesión TRABAJO EN EMPRESAS  
de Cédula N° 109184588-0, domiciliado en VÍCTOR ALBERTO ..... de estado  
anterior DIVORCIADO, hijo de VÍCTOR ALBERTO .....  
y de TERESA MORALES  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALVARO FELIZ DAVIDA  
GONZALEZ, nacida en GARCÍA MARZUO, el día de VEINTICINCO  
de mayo de novecientos sesenta y cinco, de profesión ABG., con Cédula N° 109721945-5, domiciliada en TIGUAJA  
con Cédula N° 109721945-5, de profesión ABG., con Cédula N° 109721945-5, de estado que  
es SOLTERA, hija de ALVARO HERAZEL DAVIDA  
y de MARÍA ESCOTILDE GONZALEZ  
LUGAR DEL MATRIMONIO: TIGUAJA FECHA: 17 DE FEBRERO 2012  
En este matrimonio legítimamente a su ..... ni ..... con ..... Inmud.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*[Signatures]*

**TALONARIO DE ACCIONES**

TITULO N°: 00009

POR: 70000 ACCIONES  
CAPITAL SUSCRITO:  
200.000,00 USD

POR \$ 70.000,00 USD  
DIVIDIDO EN 200.000  
ACCIONES DE \$1,00 USD  
CADA UNA

**SCREENTM S.A.**

Domicilio Ibarra - Ecuador

Constituida en Quito el 01 de Febrero del 2019

Notaria Dra. María del Pilar Flores, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2019 Repertorio N° 425, Inscripción N° 30

RECIBI DE LA COMPAÑIA SCREENTM S.A. setenta mil ACCIONES NOMINATIVAS LIBERADAS DE USD un dólar CADA UNA.

Ibarra a 18 de diciembre del 2020

  
FIRMA DE ACCIONISTA

**TITULO DE ACCIÓN.**

TITULO N°: 00009

POR: 70000 ACCIONES  
CAPITAL SUSCRITO:  
200.000,00 USD

POR \$ 70.000,00 USD  
DIVIDIDO EN 200.000  
ACCIONES DE \$1,00 USD  
CADA UNA.

**SCREENTM S.A.**

Domicilio Ibarra - Ecuador

Constituida en Quito el 01 de Febrero del 2019

Notaria Dra. María del Pilar Flores, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2019 Repertorio N° 425, Inscripción N° 30.

**CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR Almeida Morales Segundo Patricio ES PROPIETARIO DE Setenta Mil ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE un Dólar CADA UNA; CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.**

Ibarra a 18 de diciembre del 2020

  
EL PRESIDENTE

  
EL GERENTE



**TALONARIO DE ACCIONES**

TITULO N°: 00006

POR: 133111 ACCIONES  
CAPITAL SUSCRITO:  
200.000,00 USD

POR \$ 133.111,00 USD  
DIVIDIDO EN 200.000  
ACCIONES DE \$1,00 USD  
CADA UNA

**SCREENTM S.A.**

Domicilio Ibarra - Ecuador

Constituida en Quito el 01 de Febrero del 2019

Notaría Dra. María del Pilar Flores, Inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2019 Repertorio N° 425, Inscripción N° 30

RECIBÍ DE LA COMPAÑÍA SCREENTM S.A. ciento treinta y tres mil ciento once ACCIONES NOMINATIVAS LIBERADAS DE USD un dólar CADA UNA.

Ibarra a 18 de diciembre del 2020

  
FIRMA DE ACCIONISTA

**TITULO DE ACCIÓN.**

TITULO N°: 00006

POR: 133111 ACCIONES

CAPITAL SUSCRITO:  
200.000,00 USD

POR \$ 133.111,00 USD  
DIVIDIDO EN 200.000  
ACCIONES DE \$1,00 USD  
CADA UNA.

**SCREENTM S.A.**

Domicilio Ibarra - Ecuador

Constituida en Quito el 01 de Febrero del 2019

Notaría Dra. María del Pilar Flores, Inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2019 Repertorio N° 425, Inscripción N° 30.

**CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR Almeida Morales Segundo Patricio ES PROPIETARIO DE Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Once ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE un Dólar CADA; CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**

Ibarra a 18 de diciembre del 2020

  
EL PRESIDENTE

  
EL GERENTE





# NOTARÍA TERCERA

— CANTÓN IBARRA —

Abg. Leonardo Suárez Serrano  
NOTARIO - ABOGADO



Factura: 003-002-000046202



20201001003P01993

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201001003P01993						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001945680	ECUATORIANA	DONANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES BURGOS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001148416	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ALMEIDA CHUQUIN LUIS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718320789	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	69111.00						

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2020	10	01	03	P01993
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE: DONACIÓN

QUE OTORGA

SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES

A FAVOR DE

LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN

y TERESA DE JESUS MORALES BURGOS.

CUANTIA: (USD\$63.111)

DI 2 COPIAS

FACTURA N° 003-002-000046202

A.O.

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día VIERNES DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: Por una parte el señor SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, de estado civil casado quien tiene disuelta la sociedad conyugal conforme el certificado de matrimonio que se adjunta a la presente como documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

personales derechos, a quien se le denominará EL DONANTE, y de otra parte comparece la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS; de estado civil divorciada, y el señor LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN, de estado civil casado quien tiene disuelta la sociedad conyugal conforme consta en el certificado de matrimonio que se adjunta a la presente como documento habilitante, a quienes se les denominará LOS DONATARIOS.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil descritos en líneas anteriores, domiciliados en la ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertida las comparecientes por el Notario de los efectos resultados de esta escritura, así como examinados fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, contenida en las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen y comparecen a la suscripción de esta escritura, por una parte, en calidad de DONANTE, el señor SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, portador de la cédula de ciudadanía número 1001945680, por sus propios y personales derechos; ecuatoriano, de estado civil casado, en razón de tener disuelta la sociedad conyugal, según así consta del acta inscrita en el Registro Civil el 8 de marzo de 2013, mayor de edad; y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, los señores: LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía número 1718320789, ecuatoriano, de estado civil casado, con acta de disolución de Sociedad Conyugal inscrita en el registro civil el 31 de julio de 2020, mayor de edad, de profesión Ingeniero; y la señora TERESA DE JESÚS MORALES BURGOS, con cédula de



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ciudadanía número 1001149416, por sus propios y personales derechos; ecuatoriana, estado civil divorciada, mayor de edad. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Ibarra y hábiles para contratar y obligarse.-

**ANTECEDENTES.** - a) El señor SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, propietario de ciento treinta y tres mil ciento once (133.111) acciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, dentro del capital social de la Compañía SCREENTM S.A., la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de febrero del 2019, ante la Notaría Decimosegunda del Distrito Metropolitano de Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha 12 de febrero del mismo año.- b) Mediante escritura pública de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte (19 de noviembre de 2020) se realizó el aumento de capital de la compañía SCREENTM S.A., ante el abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero de la ciudad y cantón Ibarra, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el ocho de diciembre de dos mil veinte (8 de diciembre de 2020).- c) Es mi voluntad donar gratuita, incondicional e irrevocablemente la cantidad de sesenta y tres mil ciento once (63.111) acciones del siguiente modo: treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de mi hijo LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN; y de veintiocho mil ciento once (28.111) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de su madre la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS, que poseo en el capital social de la Compañía SCREENTM S.A., reservándome para mí la cantidad de setenta mil (70.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- d) El señor Segundo Patricio Almeida Morales, ha obtenido por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2020, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra Ab. Leonardo Suarez Serrano el Acta de Subsistencia de Patrimonio para Donar, que se agrega como documento habilitante a esta escritura.- Con estos





**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

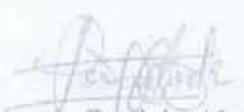
antecedentes se establece lo siguiente: **TERCERA. - DONACION.** - De conformidad con las normas legales por constituir el presente contrato un acto entre vivos, los antecedentes detallados en las cláusulas precedentes que forman parte inseparable de este instrumento público y en mérito de los títulos y derechos invocados, el señor **SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**, por sus propios y personales derechos, dona gratuita, incondicional e irrevocablemente treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de su hijo **LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN**; y veintiocho mil ciento once (28.111) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de su madre la señora **TERESA DE JESUS MORALES BURGOS**, que tiene como propietario en el capital social de la Compañía **SCREENTM S.A.**, reservándose para sí la cantidad de setenta mil (70.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- **CUARTA. - CUANTIA.**- La cuantía de la presente donación es de **SESENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 63.111,00).**- **QUINTA.**- El Donante transfiere el dominio y posesión que tiene sobre las acciones objeto de la presente donación, en favor de los Donatarios, libre de todo gravamen, esto es, que no pesa sobre las mismas prohibiciones de enajenar que impidan la celebración de este contrato.- **SEXTA. - ACEPTACION.** - Los Donatarios señor **LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN** y señora **TERESA DE JESÚS MORALES BURGOS**, por sus propios y personales derechos, aceptan esta donación realizada en su favor y manifiestan su agradecimiento a su padre e hijo respectivamente por este acto de liberalidad.- **SEPTIMA.**- Por su parte el Donante, señor Segundo Patricio Almeida Morales, por sus propios derechos, se da por notificado con la aceptación hecha por los Donatarios, conforme lo estipulado en la cláusula precedente.- **OCTAVA. - GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos que causen la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción del



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



titulo en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Donatarios autorizados en el mismo para que cualquiera de los contratantes pueda solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.- **NOVENA.-** Donatarios y Donatarios, por todos los efectos que se deriven del presente contrato, renuncian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribunales competentes de la ciudad de Ibarra y al trámite legal correspondiente.- **CONCLUSIÓN.-** Cumpla usted, señor Notario, con las demás formalidades de ley para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firmado por Dr. Carlos Ernesto Bravo Galarza Mat. N° 17-2007-297.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total contenido de esta DONACIÓN, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sr. Segundo Patricio Almeida Morales

C.c. 100194568-0

Dirección. Ibarra

Teléfono.

  
f) Sra. Teresa de Jesús Morales Burgos

C.c. 1001309016

Dirección. Ibarra

Teléfono.



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Luis Daniel Almeida Chuquin

C.c. 1718370789

Dirección. Ibarra

Teléfono.

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001945680

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA GONZALES AMPARO BELEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: VICENTE ALMEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA MORALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 209-371-08243



209-371-08243

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



171832078-9

CEGLU, DL  
CIUDADANIA  
MELISSA FLORES  
ALMEDA CHUCURI  
LUIS DANIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IBARRA  
IBARRA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MASCULINO  
ESTADO CIVIL CASADO  
CUNYA EUGENIA  
PEYNA RECALDE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
INGENIERO  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
E11381112

APellidos y nombres del padre  
ALMEDA MODALES SEGUNDO PATRICIO  
APellidos y nombres de la madre  
CHUCURI BENAVIDES MAURA LOPEZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
IBARRA  
2000-12-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2030-12-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECTORAL 2019

0002 M  
0402 - 197  
1718320789

ALMEDA CHUCURI LUIS DANIEL

PROVINCIA: IBARRA  
CANTÓN: IBARRA  
PARROQUIA: SAGRARIO

ELECCIONES  
ORDINARIAS 2019

CITADANAJIO:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
NOTER SUFRADO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718320789

Nombres del ciudadano: ALMEIDA CHUQUIN LUIS DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYNA RECALDE ANA LIZBETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHUQUIN BENAVIDES MAURA LORENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 207-371-08277



207-371-08277

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INTRODUCCIÓN

BASES

ARTÍCULO 1

ARTÍCULO 2

ARTÍCULO 3

ARTÍCULO 4

ARTÍCULO 5

ARTÍCULO 6

ARTÍCULO 7

ARTÍCULO 8

ARTÍCULO 9

ARTÍCULO 10

ARTÍCULO 11

ARTÍCULO 12

ARTÍCULO 13

ARTÍCULO 14

ARTÍCULO 15

ARTÍCULO 16

ARTÍCULO 17

ARTÍCULO 18

ARTÍCULO 19

ARTÍCULO 20

ARTÍCULO 21

ARTÍCULO 22

ARTÍCULO 23

ARTÍCULO 24

ARTÍCULO 25

ARTÍCULO 26

ARTÍCULO 27

ARTÍCULO 28

ARTÍCULO 29

ARTÍCULO 30

ARTÍCULO 31

ARTÍCULO 32

ARTÍCULO 33

ARTÍCULO 34

ARTÍCULO 35

ARTÍCULO 36

ARTÍCULO 37

ARTÍCULO 38

ARTÍCULO 39

ARTÍCULO 40

ARTÍCULO 41

ARTÍCULO 42

ARTÍCULO 43

ARTÍCULO 44

ARTÍCULO 45

ARTÍCULO 46

ARTÍCULO 47

ARTÍCULO 48

ARTÍCULO 49

ARTÍCULO 50

ARTÍCULO 51

ARTÍCULO 52

ARTÍCULO 53

ARTÍCULO 54

ARTÍCULO 55

ARTÍCULO 56

ARTÍCULO 57

ARTÍCULO 58

ARTÍCULO 59

ARTÍCULO 60

ARTÍCULO 61

ARTÍCULO 62

ARTÍCULO 63

ARTÍCULO 64

ARTÍCULO 65

ARTÍCULO 66

ARTÍCULO 67

ARTÍCULO 68

ARTÍCULO 69

ARTÍCULO 70

ARTÍCULO 71

ARTÍCULO 72

ARTÍCULO 73

ARTÍCULO 74

ARTÍCULO 75

ARTÍCULO 76

ARTÍCULO 77

ARTÍCULO 78

ARTÍCULO 79

ARTÍCULO 80

VERIFICAR



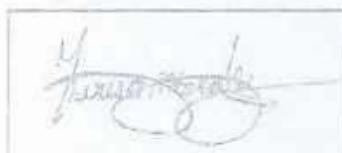
REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE NOTARÍA PÚBLICA



CITTA  
CUBA  
PUEBLO  
BOGALÉN  
TERRA DE  
LEONARDO  
KIBABARA  
COTACACHI  
MACAS GALINDO  
FECHA DE REGISTRO: 2024-05-18  
MUNICIPALIDAD DE COTACACHI  
CANTÓN COTACACHI  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001149416

Nombres del ciudadano: MORALES BURGOS TERESA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS  
GALINDO

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORALES JOSE LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOS NATIVIDAD LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 206-371-08310



206-371-08310

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**



No. de Expediente: 721887

No. de RUC de la Compañía: 1792960800001

Nombre de la Compañía: SCREENTM S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1718320758	ALMERICHA CHUQUIN LUIS DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.000 <sup>0000</sup>	N
2	1001945580	ALMERICHA MORALES SEGUNDO PATRUCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133.111 <sup>0000</sup>	N
3	1001145616	MORALES BURGOS TERESA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 31.889 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:** 200.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 410 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**

**FECHA DE EMISIÓN:** 17/12/2020 16:50:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portainformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portainformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003871295



SCREENTM S.A.  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

A FAVOR DE SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES

Ibarra, 7 de febrero de 2019

Señor.-  
SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de SCREENTM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, decidió acertadamente designarle GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En amparo y cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de la Designación de Administradores de la Escritura de Constitución de la Compañía SCREENTM S.A.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, según el Art. 23 de los Estatutos.

La compañía fue constituida el 1 de febrero de 2019, ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores.

Atentamente,



Dr. Carlos Ernesto Bravo Galarza.  
Secretario Ad-hoc

Aceptación: Acepto desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía SCREENTM S.A.

Ibarra, 7 de febrero de 2019



SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES  
C.C. 1001945680

TRÁMITE NÚMERO: 56



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:**

NÚMERO DE REPERTORIO:	446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	114
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

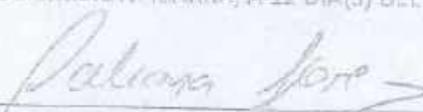
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SCREENTM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1001945680
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

  
ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792960800001  
**RAZON SOCIAL:** SCREENTM S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO  
**CONTADOR:** BECERRA RIVAS DIEGO LIBARDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/02/2019      **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2019  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/02/2019      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE ESTAMPADO SERIGRAFICO DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. CRISTOBAL DE TROYA Número: S/N Intersección: JAIME ROLDOS Referencia ubicación: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 062611062 Telefono Trabajo: 062956417 Telefono Trabajo: 062547178 Celular: 0993846846 Celular: 0688682223 Email: patricktecnology@yahoo.com; Email: ventas1@screentm.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a lavar comercialidad, transitar bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 11 IMBABURA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC190608      Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE      Fecha y hora: 15/02/2019 15:11:42



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792360800001  
**RAZON SOCIAL:** SCREENTM S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT:</b> 15/02/2019
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SCREENTM			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE ESTAMPADO SERIGRÁFICO DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR, REALIZADO POR TERCEROS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. CRISTOBAL DE TROYA Número: S/N Intersección: JAIME ROLDOS Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 062611082 Telefono Trabajo: 062956417 Telefono Trabajo: 062547176 Celular: 0993846846 Celular: 0989882223 Email: patricktechnology@yahoo.com Email: ventas1@screentm.com



*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/02/2019 15:11:42





MARGINADO



**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO**  
**TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL**

Número de Registro: M - 998 - 000039 - 92

En ESPAÑA, en la ciudad de MADRID, el día de hoy, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 3 DE JULIO DE 1994 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1718320789 domiciliado en CALLE CAMPEZO, 2 EDIF. 1 DEPT. E C.P. 28022 - MADRID, de estado civil SOLTERO hijo de SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES y MAURA LORÉNA CHUQUIN BENAVIDES.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** ANA LIZBETH REYNA RECALDE, nacida en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 24 DE NOVIEMBRE DE 1994 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1003521289 domiciliada en CALLE CAMPEZO, 2 EDIF. 1 DEPT. E C.P. 28022 - MADRID, de estado civil SOLTERO hija de VICTOR EMILIO REYNA AGUIRRE y GLORIA MARÍA RECALDE GALLEGOS.

**OBSERVACIONES**

ADJ: REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA EL SEÑOR ALMEIDA CHUQUIN LUIS DANIEL JSY.

*[Firma manuscrita]*

Firma del Delegado  
FAUSTO REINERO GAZANES SALTOS

*[Firma manuscrita]*

Testigo  
MARIANA GABRIELA ABAR TREVISAN

*[Firma manuscrita]*

Firma de la Contrayente  
ANA LIZBETH REYNA RECALDE

*[Firma manuscrita]*

Testigo  
SERGIO RAFAEL LUJAN ALTAMIRANO

*[Firma manuscrita]*

Firma del Contrayente  
LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN

**EXTERIOR**



Lugar y Fecha de Matrimonio:  
MADRID, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Inscripción en el Registro Civil, Madrid, 27 de Septiembre de 2019

Nº 004251

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020  
Emisor: VASQUEZ PASQUEL CARLA SOPHIA

Nº de certificado: 202-368-55367



202-368-55367

*[Firma manuscrita]*

Eco. Rodrigo Aviés J.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







Factura: 003-002-000046200



20201001003P01991

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201001003P01991						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BECERRA RIVAS DIEGO LIBARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0401577606	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	TAPIA ESPINOSA ANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002688776	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001945980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

**SEÑOR NOTARIO:**

YO, SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, por mis propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, de 51 años de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted comparezco y digo:

Soy propietario de ciento treinta y tres mil ciento once (133.111) acciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, dentro del capital social de la Compañía SCREENTM S.A., la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el uno de febrero de dos mil diecinueve (1 de febrero de 2019), en la Notaría Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el doce de febrero de dos mil diecinueve (12 de febrero de 2019).

Mediante escritura pública de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte (19 de noviembre de 2020) se realizó el aumento de capital de la compañía SCREENTM S.A., ante el abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero de la ciudad y cantón Ibarra, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el ocho de diciembre de dos mil veinte (8 de diciembre de 2020).

Es mi voluntad donar gratuita, incondicional e irrevocablemente la cantidad de sesenta y tres mil ciento once (63.111) acciones del siguiente modo: treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de mi hijo LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN; y de veintiocho mil ciento once (28.111) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de mi madre la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS, que poseo en el capital social de la Compañía SCREENTM S.A., reservándome para mí la cantidad de setenta mil (70.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, el 8 de noviembre de 1.996, comedidamente solicito se sirva receptar la declaración juramentada acerca de que tengo bienes suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia.

Asimismo solicito se sirva receptar las declaraciones juramentadas de los señores: ANA PATRICIA TAPIA ESPINOSA, portadora de la cedula de ciudadanía no. 1002688776, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, tecnóloga, domiciliada en la ciudad de Ibarra; y DIEGO LIBARDO BECERRA RIVAS, portador de la cedula de ciudadanía no. 0401577606, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en la ciudad de Ibarra, testigos idóneos que acreditarán que tengo otros bienes suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia. Todas las declaraciones

juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente que servirá como documento habilitante de la escritura de donación.

Usted, señor Notario, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmo con mi Abogado, la presente petición para los fines legales correspondientes.



**Sr. SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**

**DR. CARLOS ERNESTO BRAVO GALARZA**  
**MAT. 17-2007-297**

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIPUTADO AL CONGRESSO NACIONAL



CODIGO DE IDENTIFICACION: 171364463-9  
CIUDADANIA: BRAVO GALARZA  
NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ERNESTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
SANTO PASCUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-11-09  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
EVA MARIBEL MARTINEZ YACELGA



INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: DR. JURISPRUDENCIA

V2345V3242

APellidos y nombres de los padres: BRAVO ALDAN HOWARD ALBERTO  
GALARZA MEDINA GEMRA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
2020-11-13

FECHA DE VIGENCIA: 2020-11-13



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0002 M

0001 - 128

1713644639

BRAVO GALARZA CARLOS ERNESTO  
APPELLIDOS Y NOMBRES

REGIONAL: PICHINCHA

CANTON: QUITO

SECCION ELECTORAL: 2

PARROQUIA: SAN JUAN

TOTAL: 4

ELECCIONES  
REGIONALES 2019

2019

CITADANIA

XXI Y XXXVIII  
PERIODO ORDINARIO  
DEL SISTEMA  
ELECTORAL

FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS

DR. BRAVO GALARZA CARLOS ERNESTO

Matrícula No: 17-2007-297

Cédula No: 1713644639

Fecha de inscripción: 24/01/2011

Matrícula anterior: 12565

Tipo de sangre: G+



ELECTORAL  
 CASILLERÍA  
 SUPERIOR  
 VICENTE ALMEIDA  
 ALBA V. GARCÍA GONZÁLEZ  
 07/05/2004  
 REN 100194588-0



CIUDADANÍA 100194588-0  
 ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO  
 IMBABURA/COTACACHI/APUELA  
 02 DE DICIEMBRE 1959  
 100194588-0  
 IMBABURA/COTACACHI/APUELA



ELECCIONES  
 SECCIONALES Y OPOS  
 2010

CIUDADANÍA:  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 0002 M 0002-261 1001945880  
 ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO  
 PROVINCIA IMBABURA  
 CANTÓN IBARRA  
 CIRCUITO SECCIONAL  
 PARROQUIA SAN FRANCISCO

*[Signature]*

E. PRESIDENTE DE LA JRV

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001945680

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA GONZALES AMPARO BELEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: VICENTE ALMEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA MORALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 209-371-08243



209-371-08243

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401577606

Nombres del ciudadano: BECERRA RIVAS DIEGO LIBARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BECERRA EMILIO FLORESMILO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RIVAS ELVIA FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 208-371-08149



208-371-08149

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOMBRE  
 TAPIA ESPINOSA  
 PATRICIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 SAN FRANCISCO  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 NACIONALIDAD  
 SEXO  
 ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON LIBERA  
 R.M. Leonardo Javier Suarez Serrano



**CERTIFICADO DE VOTACION**



0033 F

0005 - 370

400001128

TAPIA ESPINOSA PATRICIA

PROVINCIA LIBERTAD

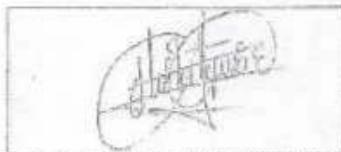
CANTON LIBERA

MUNICIPIO SAN FRANCISCO

DOM

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 AV. LA PAZ 1000  
 TEL. 66000000  
 913 10004 212

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002688776

Nombres del ciudadano: TAPIA ESPINOSA ANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA NELSON HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA BENITEZ MARTHA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 202-371-08213



202-371-08213

Eca. Rodrigo Avilés J.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



ACTA NOTARIAL  
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

En la ciudad de Ibarra, capital de la Provincia de Imbabura, el día de hoy **VIERNES DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, yo, **ABOGADO LEONARDO SUAREZ SERRANO**, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, y en atención a la petición presentada por el señor **SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**, de estado civil casado quien tiene disuelta la sociedad conyugal de conformidad con la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, por sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar a favor de su hijo el señor **LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN** y a su madre la señora **TERESA DE JESUS MORALES BURGOS**, solicitándome para ello proceda a receptarle su declaración juramentada; por lo que en **EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado quien tiene disuelta la sociedad conyugal; domiciliado en esta ciudad de Ibarra; a quien de conocer doy fe, y al efecto instruida por mí,



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación, a favor de su hijo el señor LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN las treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una del capital social de la Compañía SCREENTM S.A., y a su madre la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS las veintiocho mil ciento once (28.111) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una del capital social de la Compañía SCREENTM S.A., acciones de las cuales soy propietario y que son parte del capital social de la compañía SCREENTM S.A., conforme lo acredito con el documento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.- Presentes los Testigos señorita ANA PATRICIA TAPIA ESPINOSA; y, señor DIEGO LIBARDO BECERRA RIVAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casado el segundo; respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Ibarra; idóneos, a quienes de conformidad con los documentos de ciudadanía presentados de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio del señor SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, garantizan su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- A efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios y los testigos,



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha  
arriba indicados, el original de esta diligencia se incorporará  
al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose los presentes  
certificadas, para los efectos legales correspondientes.



*[Firma manuscrita]*

f) Sr. Segundo Patricio Almeida Morales  
C.c. 100794568-0  
Dirección. Ibarra  
Teléfono.

*[Firma manuscrita]*

f) Srta. Ana Patricia Tapia Espinosa  
C.c. 100265377-6  
Testigo

*[Firma manuscrita]*

f) Sr. Diego Libardo Becerra Rivas  
C.c. 0401377606  
Testigo

Ab. Leonardo Suarez Serrano  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de parte interesada, el día de hoy, en once fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Ibarra, a mi cargo, protocolizo el ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN Y MÁS DOCUMENTOS, que anteceden.- Ibarra, a dieciocho de Diciembre del dos mil veinte.-

Ab. Leonardo Suárez Serrano  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA**

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA a mi cargo, en fe de ello confiero esta ~~PRIMERA COPIA CERTIFICADA~~ del ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION, QUE OTORGA: LA NOTARIA TERCERA, A FAVOR DE: SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, que antecede.- Ibarra, a dieciocho de Diciembre del dos mil veinte.-

Ab. Leonardo Suárez Serrano  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DONACION QUE OTORGA: SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES A FAVOR DE: LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN Y TERESA DE JESUS MORALES BURGOS.**- Firmada y sellada en Ibarra, a dieciocho de diciembre del dos mil veinte.-



**Ab. Leonardo Suárez Serrano**

**NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA**

# NOTARÍA 3

**Dir:** Antonio José de Sucre 6-24 y Juan José Flores ( Edif. Sucre)'

**Telf:** (06) 2510 199 / Cel: 098 764 6346

**E-mail:** leonardosuarezserrano@gmail.com

**IBARRA - ECUADOR**

**HORARIO DE ATENCIÓN**

**LUNES A VIERNES 8H00 A 17H30**

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor  
**SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**  
**SCREENTM S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía SCREENTM S.A, con número de RUC 1792960800001, realizada el 18 de Diciembre de 2020, en esta ciudad de Ibarra.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito POR DONACION de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas por donación VEINTIOCHO MIL CIENTO ONCE ACCIONES (28.111) con un valor cada una de \$ 1,00 USD (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), por un total de la transacción \$ 28.111,00 USD.

**CESIONARIO:** TERESA DE JESUS MORALES BURGOS, portadora de la cedula de ciudadanía numero :1001149416; de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Ibarra.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



---

CEDENTE

Ing, Segundo Almeida Morales  
C.C: 1001945680



---

CESIONARIO

Sra. Teresa de Jesús Morales Burgos  
C.C: 1001149416

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

NACIONALIDAD CASADO ESTADO CIVIL DAVILA GONZALES AMPARO BELEN

SUPERIOR INSTRUCCION ING. DE EMPRESAS PROFICUOP

VICENTE ALMEIDA NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TERESA MORALES NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

IBARRA LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE

07/03/2012 FECHA DE NACIMIENTO

07/03/2024 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 4226147



FULGAR DERECHO

SEMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100194568-0

ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO

IMBABURA/COTACACHI/AFUELA

12 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 002-1 0023 00140 M

IMBABURA/ COTACACHI

AFUELA LUGAR Y APELLIDO DE INSCRIPCION 1969

FIRMA DEL CEDULADO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

CNE

0002 M JUNTA No. 0002 - 261 CERTIFICADO No. 1001945680 CEDULA No.

ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTON: IBARRA

CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA: SAN FRANCISCO

ZONA:



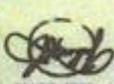
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / CATEGORÍA **COMERCIANTE** V2222V2222

APellidos y Nombres del Padre **MORALES JOSE LEONARDO**

APellidos y Nombres de la Madre **BURGOS MATRIDAD LUCIA**

Lugar y Fecha de Expedición **ISBARA 2017-07-10**

Fecha de Expiración **2027-07-10**

REGISTRADOR  SECRETARIO 




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres **MORALES BURGOS TERESA DE JESUS**

Lugar de Nacimiento **MISABURA COTACACHI VACAS GALINDO**

Fecha de Nacimiento **1951-01-10**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **MUJER**

Estado Civil **DIVORCIADO**

N. **100114941-6**









Nº de certificado: 201-370-01774

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
Emisor: VASQUEZ PASQUEL CARLA SOPHIA

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Eco. Rodrigo Aviles J.



1. Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
con fecha ..... de ..... cuya copia  
se archiva ..... de .....

1) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, jurídicamente autorizada de los con-  
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de .....

1) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... de .....



RAZÓN: Mediante Acta Notarial otorgada el 04 de marzo del 2013  
por la Abogada Primera del Centro Libre es declara DISUELTA LA  
SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre SEGUINO PATRICIO  
ALMEIDA MORALES y VALENTINO BEL ENDAVILA GONZALEZ,  
libre, a 08 de marzo del 2013.  
DR. LUIS CRUQUIN -DELEGADO DIRECTORA PROVINCIAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 94 Acta 94

En ..... de ..... de .....  
hoy día ..... del dos mil ..... de .....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEGUINO PATRICIO ALMEIDA  
MORALES, nacido en ARIETA - TUNJA el 12 de FEBRERO de  
1965, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión TUBO DE SERRASAS  
con Cédula N° 109194588-0, domiciliado en VÍCENTE ALBERTO de estado  
anterior PLINARDO, hijo de VICENTE ALBERTO  
y de TERESA MORALES  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALVARO FELIZ DAVIDA  
GARCIA, nacida en GARCIA MARZUO, el 02 de ABRIL de  
1985, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ABG. SUP. TUBO DE  
SERRASAS, hija de ALVARO HERAZEL DAVIDA  
y de MARIA ESCOTILDE GONZALEZ  
LUGAR DEL MATRIMONIO : IBARRA FECHA : 17 FEBRERO 2012  
En este matrimonio legítimamente a su... hij... conu... Inmud...

OBSERVACIONES :

FIRMAS :

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO N°: 000010

CAPITAL SUSCRITO:  
200.000,00 USD  
POR: 70000 ACCIONES  
DIVIDIDO EN 200.000  
ACCIONES DE \$1,00 USD  
CADA UNA.

SCREENTM S.A.

Domicilio Ibarra - Ecuador

Constituida en Quito el 01 de Febrero del 2019

Notaría Dra. María del Pilar Flores, Inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2019 Repertorio N° 425, Inscripción N° 30

RECIBÍ DE LA COMPAÑÍA SCREENTM S.A. Setenta mil ACCIONES NOMINATIVAS LIBERADAS DE USD un dólar CADA UNA.

Ibarra a 18 de diciembre del 2020

FIRMA DE ACCIONISTA

TITULO N°: 000010

CAPITAL SUSCRITO:  
200.000,00 USD  
POR: 70000 ACCIONES  
DIVIDIDO EN 200.000  
ACCIONES DE \$1,00 USD  
CADA UNA.

TITULO DE ACCIÓN.

SCREENTM S.A.

Domicilio Ibarra - Ecuador

Constituida en Quito el 01 de Febrero del 2019

Notaría Dra. María del Pilar Flores, Inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2019 Repertorio N° 425, Inscripción N° 30

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR Almeida Chuquin Luis Daniel ES PROPIETARIO DE Setenta Mil ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE un Dólar CADA UNA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Ibarra a 18 de diciembre del 2020

EL PRESIDENTE

EL GERENTE

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO N°: 00007

POR: 35000 ACCIONES  
CAPITAL SUSCRITO:  
200.000,00 USD  
DIVIDIDO EN 200.000  
ACCIONES DE \$1,00 USD  
CADA UNA.

**SCREENTM S.A.**

Domicilio Ibarra - Ecuador

Constituida en Quito el 01 de Febrero del 2019

Notaría Dra. María del Pilar Flores, Inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2019 Repertorio N° 425, Inscripción N° 30

RECIBI DE LA COMPAÑIA SCREENTM S.A. treinta y cinco mil ACCIONES NOMINATIVAS LIBERADAS DE USD un dólar CADA UNA.

Ibarra a 18 de diciembre del 2020

FIRMA DE ACCIONISTA

TITULO DE ACCIÓN.

TITULO N°: 00007

POR: 35000 ACCIONES  
CAPITAL SUSCRITO:  
200.000,00 USD  
DIVIDIDO EN 200.000  
ACCIONES DE \$1,00 USD  
CADA UNA.

**SCREENTM S.A.**

Domicilio Ibarra - Ecuador

Constituida en Quito el 01 de Febrero del 2019

Notaría Dra. María del Pilar Flores, Inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2019 Repertorio N° 425, Inscripción N° 30

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR Almeida Chuquin Luis Daniel ES PROPIETARIO DE Treinta y Cinco Mil ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE un Dólar CADA UNA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

Ibarra a 18 de diciembre del 2020

EL PRESIDENTE

EL GERENTE



# NOTARÍA TERCERA

— CANTÓN IBARRA —

Abg. Leonardo Suárez Serrano  
NOTARIO - ABOGADO



Factura: 003-002-000046202



20201001003P01993

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201001003P01993						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001945680	ECUATORIANA	DONANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES BURGOS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001148416	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ALMEIDA CHUQUIN LUIS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718320789	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	69111.00						

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2020	10	01	03	P01993
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE: DONACIÓN**

**QUE OTORGA**

**SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**

**A FAVOR DE**

**LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN**

**y TERESA DE JESUS MORALES BURGOS.**

**CUANTIA: (USD\$63.111)**

**DI 2 COPIAS**

**FACTURA N° 003-002-000046202**

**A.O.**

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día **VIERNES DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO**, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: Por una parte el señor **SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**, de estado civil casado quien tiene disuelta la sociedad conyugal conforme el certificado de matrimonio que se adjunta a la presente como documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

personales derechos, a quien se le denominará EL DONANTE, y de otra parte comparece la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS; de estado civil divorciada, y el señor LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN, de estado civil casado quien tiene disuelta la sociedad conyugal conforme consta en el certificado de matrimonio que se adjunta a la presente como documento habilitante, a quienes se les denominará LOS DONATARIOS.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil descritos en líneas anteriores, domiciliados en la ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertida las comparecientes por el Notario de los efectos resultados de esta escritura, así como examinados fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, contenida en las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen y comparecen a la suscripción de esta escritura, por una parte, en calidad de DONANTE, el señor SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, portador de la cédula de ciudadanía número 1001945680, por sus propios y personales derechos; ecuatoriano, de estado civil casado, en razón de tener disuelta la sociedad conyugal, según así consta del acta inscrita en el Registro Civil el 8 de marzo de 2013, mayor de edad; y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, los señores: LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía número 1718320789, ecuatoriano, de estado civil casado, con acta de disolución de Sociedad Conyugal inscrita en el registro civil el 31 de julio de 2020, mayor de edad, de profesión Ingeniero; y la señora TERESA DE JESÚS MORALES BURGOS, con cédula de



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ciudadanía número 1001149416, por sus propios y personales derechos; ecuatoriana, estado civil divorciada, mayor de edad. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Ibarra y hábiles para contratar y obligarse.-

**ANTECEDENTES.** - a) El señor SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, propietario de ciento treinta y tres mil ciento once (133.111) acciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, dentro del capital social de la Compañía SCREENTM S.A., la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de febrero del 2019, ante la Notaría Decimosegunda del Distrito Metropolitano de Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha 12 de febrero del mismo año.- b) Mediante escritura pública de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte (19 de noviembre de 2020) se realizó el aumento de capital de la compañía SCREENTM S.A., ante el abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero de la ciudad y cantón Ibarra, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el ocho de diciembre de dos mil veinte (8 de diciembre de 2020).- c) Es mi voluntad donar gratuita, incondicional e irrevocablemente la cantidad de sesenta y tres mil ciento once (63.111) acciones del siguiente modo: treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de mi hijo LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN; y de veintiocho mil ciento once (28.111) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de su madre la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS, que poseo en el capital social de la Compañía SCREENTM S.A., reservándome para mí la cantidad de setenta mil (70.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- d) El señor Segundo Patricio Almeida Morales, ha obtenido por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2020, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra Ab. Leonardo Suarez Serrano el Acta de Subsistencia de Patrimonio para Donar, que se agrega como documento habilitante a esta escritura.- Con estos





**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

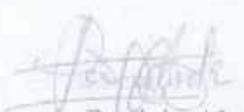
antecedentes se establece lo siguiente: **TERCERA. - DONACION.** - De conformidad con las normas legales por constituir el presente contrato un acto entre vivos, los antecedentes detallados en las cláusulas precedentes que forman parte inseparable de este instrumento público y en mérito de los títulos y derechos invocados, el señor **SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**, por sus propios y personales derechos, dona gratuita, incondicional e irrevocablemente treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de su hijo **LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN**; y veintiocho mil ciento once (28.111) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de su madre la señora **TERESA DE JESUS MORALES BURGOS**, que tiene como propietario en el capital social de la Compañía **SCREENTM S.A.**, reservándose para sí la cantidad de setenta mil (70.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- **CUARTA. - CUANTIA.**- La cuantía de la presente donación es de **SESENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 63.111,00).**- **QUINTA.**- El Donante transfiere el dominio y posesión que tiene sobre las acciones objeto de la presente donación, en favor de los Donatarios, libre de todo gravamen, esto es, que no pesa sobre las mismas prohibiciones de enajenar que impidan la celebración de este contrato.- **SEXTA. - ACEPTACION.** - Los Donatarios señor **LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN** y señora **TERESA DE JESÚS MORALES BURGOS**, por sus propios y personales derechos, aceptan esta donación realizada en su favor y manifiestan su agradecimiento a su padre e hijo respectivamente por este acto de liberalidad.- **SEPTIMA.**- Por su parte el Donante, señor Segundo Patricio Almeida Morales, por sus propios derechos, se da por notificado con la aceptación hecha por los Donatarios, conforme lo estipulado en la cláusula precedente.- **OCTAVA. - GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos que causen la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción del



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



titulo en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Donatarios autorizados en el mismo para que cualquiera de los contratantes pueda solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.- **NOVENA.-** Donatarios y Donatarios, por todos los efectos que se deriven del presente contrato, renuncian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribunales competentes de la ciudad de Ibarra y al trámite legal correspondiente.- **CONCLUSIÓN.-** Cumpla usted, señor Notario, con las demás formalidades de ley para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firmado por Dr. Carlos Ernesto Bravo Galarza Mat. N° 17-2007-297.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total contenido de esta DONACIÓN, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sr. Segundo Patricio Almeida Morales

C.c. 100194568-0

Dirección. Ibarra

Teléfono.

  
f) Sra. Teresa de Jesús Morales Burgos

C.c. 1001109016

Dirección. Ibarra

Teléfono.



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Luis Daniel Almeida Chuquin

C.c. 1718370789

Dirección. Ibarra

Teléfono.

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001945680

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA GONZALES AMPARO BELEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: VICENTE ALMEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA MORALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 209-371-08243



209-371-08243

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



171832078-9

CEGLU, DL  
CIUDADANIA  
MELISSA FLORES  
ALMEDA CHUCURI  
LUIS DANIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IBARRA  
IBARRA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1914-07-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
C/NA EUGENIA  
PEYNA RECALDE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
INGENIERO  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
E11301112

APellidos y nombres del padre  
ALMEDA MODALES SEGUNDO PATRICIO  
Apellidos y nombres de la madre  
CHUCURI BENAVIDES MAURA LOPEZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
IBARRA  
2020-12-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2030-12-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECTORAL 2019

0002 M  
0402 - 197  
1718320789

ALMEDA CHUCURI LUIS DANIEL

PROVINCIA: IBARRA  
CANTÓN: IBARRA  
PARROQUIA: SAGRARIO

ELECCIONES  
ORDINALES 2019  
2019

CITADANAJIO:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
NOTER SUFRADO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718320789

Nombres del ciudadano: ALMEIDA CHUQUIN LUIS DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYNA RECALDE ANA LIZBETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHUQUIN BENAVIDES MAURA LORENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 207-371-08277



207-371-08277

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INTRODUCCIÓN

BASES

ARTÍCULO 1

ARTÍCULO 2

ARTÍCULO 3

ARTÍCULO 4

ARTÍCULO 5

ARTÍCULO 6

ARTÍCULO 7

ARTÍCULO 8

ARTÍCULO 9

ARTÍCULO 10

ARTÍCULO 11

ARTÍCULO 12

ARTÍCULO 13

ARTÍCULO 14

ARTÍCULO 15

ARTÍCULO 16

ARTÍCULO 17

ARTÍCULO 18

ARTÍCULO 19

ARTÍCULO 20

ARTÍCULO 21

ARTÍCULO 22

ARTÍCULO 23

ARTÍCULO 24

ARTÍCULO 25

ARTÍCULO 26

ARTÍCULO 27

ARTÍCULO 28

ARTÍCULO 29

ARTÍCULO 30

ARTÍCULO 31

ARTÍCULO 32

ARTÍCULO 33

ARTÍCULO 34

ARTÍCULO 35

ARTÍCULO 36

ARTÍCULO 37

ARTÍCULO 38

ARTÍCULO 39

ARTÍCULO 40

ARTÍCULO 41

ARTÍCULO 42

ARTÍCULO 43

ARTÍCULO 44

ARTÍCULO 45

ARTÍCULO 46

ARTÍCULO 47

ARTÍCULO 48

ARTÍCULO 49

ARTÍCULO 50

ARTÍCULO 51

ARTÍCULO 52

ARTÍCULO 53

ARTÍCULO 54

ARTÍCULO 55

ARTÍCULO 56

ARTÍCULO 57

ARTÍCULO 58

ARTÍCULO 59

ARTÍCULO 60

ARTÍCULO 61

ARTÍCULO 62

ARTÍCULO 63

ARTÍCULO 64

ARTÍCULO 65

ARTÍCULO 66

ARTÍCULO 67

ARTÍCULO 68

ARTÍCULO 69

ARTÍCULO 70

ARTÍCULO 71

ARTÍCULO 72

ARTÍCULO 73

ARTÍCULO 74

ARTÍCULO 75

ARTÍCULO 76

ARTÍCULO 77

ARTÍCULO 78

ARTÍCULO 79

ARTÍCULO 80

VERIFICAR



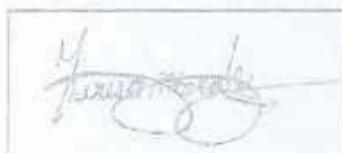
REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE NOTARÍA PÚBLICA



CITIA  
CUBA  
PUEBLO  
BOGALÉN  
TERRA DE  
LEONOR DE  
KIBABARA  
COTACACHI  
MACAS GALINDO  
FECHA DE REGISTRO: 2024-05-18  
MUNICIPALIDAD DE COTACACHI  
CANTÓN COTACACHI  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001149416

Nombres del ciudadano: MORALES BURGOS TERESA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS  
GALINDO

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORALES JOSE LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOS NATIVIDAD LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 206-371-08310



206-371-08310

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**



No. de Expediente: 721887

No. de RUC de la Compañía: 1792960800001

Nombre de la Compañía: SCREENTM S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1718320758	ALMERICHA CHUQUIN LUIS DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.000 <sup>0000</sup>	N
2	1001945580	ALMERICHA MORALES SEGUNDO PATRUCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133.111 <sup>0000</sup>	N
3	1001145616	MORALES BURGOS TERESA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 31.889 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:** 200.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 410 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**

**FECHA DE EMISIÓN:** 17/12/2020 16:50:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portainformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portainformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003871295



SCREENTM S.A.  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

A FAVOR DE SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES

Ibarra, 7 de febrero de 2019

Señor.-  
SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de SCREENTM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, decidió acertadamente designarle GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En amparo y cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de la Designación de Administradores de la Escritura de Constitución de la Compañía SCREENTM S.A.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, según el Art. 23 de los Estatutos.

La compañía fue constituida el 1 de febrero de 2019, ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores.

Atentamente,



Dr. Carlos Ernesto Bravo Galarza.  
Secretario Ad-hoc

Aceptación: Acepto desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía SCREENTM S.A.

Ibarra, 7 de febrero de 2019



SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES  
C.C. 1001945680

TRÁMITE NÚMERO: 56



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:**

NÚMERO DE REPERTORIO:	446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	114
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

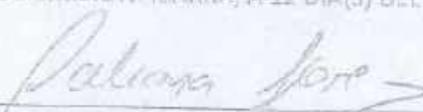
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SCREENTM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1001945680
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

  
ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792960800001  
**RAZON SOCIAL:** SCREENTM S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO  
**CONTADOR:** BECERRA RIVAS DIEGO LIBARDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/02/2019      **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2019  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/02/2019      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE ESTAMPADO SERIGRAFICO DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. CRISTOBAL DE TROYA Número: S/N Intersección:  
 JAIME ROLDOS Referencia ubicación: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 062611062 Telefono  
 Trabajo: 062956417 Telefono Trabajo: 062547178 Celular: 0993846846 Celular: 0688682223 Email:  
 patricktechnology@yahoo.com; Email: ventas1@screentm.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escoger el Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a lavar comercialidad, transitar bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 11 IMBABURA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC190608      Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE      Fecha y hora: 15/02/2019 15:11:42



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792360800001  
**RAZON SOCIAL:** SCREENTM S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT:</b> 15/02/2019
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SCREENTM			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE ESTAMPADO SERIGRÁFICO DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR, REALIZADO POR TERCEROS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Párrquia: SAGRARIO Calle: AV. CRISTOBAL DE TROYA Número: S/N Intersección: JAIME ROLDOS Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 062611082 Telefono Trabajo: 062956417 Telefono Trabajo: 062547176 Celular: 0993846846 Celular: 0989882223 Email: patricktechnology@yahoo.com Email: ventas1@screentm.com



*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

Usuario: MCI180608 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/02/2019 15:11:42



N° de certificado: 201-370-01774

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2010  
Emissor: VASQUEZ PASQUEL CARLA SOPHIA

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Eduardo Rodríguez A.

*[Handwritten signature]*



Disponible por reproducción de: Documento de Fechas

Fecha de emisión: ..... de ..... de .....  
Tipo de documento: ..... de .....

1) Año de emisión: .....

En su totalidad, se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de ...

1) Año de emisión: .....

1) Año de emisión: .....



DR. JUAN CARLOS ... DELEGADO DIRECTORIA PROVINCIAL

OTIVAS ...  
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS  
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CALLE ... GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pag. 911 Año 911

En ... de ... de ...  
Puntaje de ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibe la presente copia del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...

... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...

OBSERVACIONES:

*[Handwritten notes and signatures]*



MARGINADO



**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO**  
**TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL**

Número de Registro: M - 998 - 000039 - 92

En ESPAÑA, en la ciudad de MADRID, el día de hoy, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 3 DE JULIO DE 1994 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1718320789 domiciliado en CALLE CAMPEZO, 2 EDIF. 1 DEPT. E C.P. 28022 - MADRID, de estado civil SOLTERO hijo de SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES y MAURA LORÉNA CHUQUIN BENAVIDES.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** ANA LIZBETH REYNA RECALDE, nacida en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 24 DE NOVIEMBRE DE 1994 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1003521289 domiciliada en CALLE CAMPEZO, 2 EDIF. 1 DEPT. E C.P. 28022 - MADRID, de estado civil SOLTERO hija de VICTOR EMILIO REYNA AGUIRRE y GLORIA MARÍA RECALDE GALLEGOS.

**OBSERVACIONES**

ADJ: REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA EL SEÑOR ALMEIDA CHUQUIN LUIS DANIEL JSY.

*[Firma manuscrita]*

Firma del Delegado  
FAUSTO REINERO GAZANES SALTOS

*[Firma manuscrita]*

Testigo  
MARIANA GABRIELA ABAR TREVISAN

*[Firma manuscrita]*

Firma de la Contrayente  
ANA LIZBETH REYNA RECALDE

*[Firma manuscrita]*

Testigo  
SERGIO RAIBRO LUJAN ALTAMIRANO

*[Firma manuscrita]*

Firma del Contrayente  
LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN

**EXTERIOR**



Lugar y Fecha de Matrimonio:  
MADRID, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Inscripción en el Registro Civil, Madrid, 27 de Septiembre de 2019

Nº 004251

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020  
Emisor: VASQUEZ PASQUEL CARLA SOPHIA

Nº de certificado: 202-368-55367



202-368-55367

*[Firma manuscrita]*

Eco. Rodrigo Aviés J.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







Factura: 003-002-000046200



20201001003P01991

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201001003P01991						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACION, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BECERRA RIVAS DIEGO LIBARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	0401577606	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	TAPIA ESPINOSA ANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	1002688776	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	1001945980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

SEÑOR NOTARIO:

YO, SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, por mis propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, de 51 años de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted comparezco y digo:

Soy propietario de ciento treinta y tres mil ciento once (133.111) acciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, dentro del capital social de la Compañía SCREENTM S.A., la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el uno de febrero de dos mil diecinueve (1 de febrero de 2019), en la Notaría Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el doce de febrero de dos mil diecinueve (12 de febrero de 2019).

Mediante escritura pública de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte (19 de noviembre de 2020) se realizó el aumento de capital de la compañía SCREENTM S.A., ante el abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero de la ciudad y cantón Ibarra, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el ocho de diciembre de dos mil veinte (8 de diciembre de 2020).

Es mi voluntad donar gratuita, incondicional e irrevocablemente la cantidad de sesenta y tres mil ciento once (63.111) acciones del siguiente modo: treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de mi hijo LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN; y de veintiocho mil ciento once (28.111) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en favor de mi madre la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS, que poseo en el capital social de la Compañía SCREENTM S.A., reservándome para mí la cantidad de setenta mil (70.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, el 8 de noviembre de 1.996, comedidamente solicito se sirva receptar la declaración juramentada acerca de que tengo bienes suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia.

Asimismo solicito se sirva receptar las declaraciones juramentadas de los señores: ANA PATRICIA TAPIA ESPINOSA, portadora de la cedula de ciudadanía no. 1002688776, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, tecnóloga, domiciliada en la ciudad de Ibarra; y DIEGO LIBARDO BECERRA RIVAS, portador de la cedula de ciudadanía no. 0401577606, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en la ciudad de Ibarra, testigos idóneos que acreditarán que tengo otros bienes suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia. Todas las declaraciones

juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente que servirá como documento habilitante de la escritura de donación.

Usted, señor Notario, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmo con mi Abogado, la presente petición para los fines legales correspondientes.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Segundo Patricio Almeida Morales".

**Sr. SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carlos Ernesto Bravo Galarza".

**DR. CARLOS ERNESTO BRAVO GALARZA**  
**MAT. 17-2007-297**

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



171364463-9  
CIUDADANIA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
BRAVO GALARZA  
CARLOS ERNESTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA CRISTINA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
EVA MARIBEL  
MARTINEZ YACELGA



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION DR JURISPRUDENCIA

V2345V3242

APellidos y nombres de los padres  
BRAVO ALDAN HOWARD ALBERTO  
GALARZA MEDINA GEMRA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2020-11-13

2020-11-13  
2020-11-13



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0002 M

0001 - 128

IT 13844839

BRAVO GALARZA CARLOS ERNESTO  
APellidos y Nombres

Residencia PICHINCHA

Cantón QUITO

Sección Electoral 2

Parroquia SAN JUAN

Tamaño 4

ELECCIONES  
SECCIONALES 2019

2019

CITADANIA

XXI y XXII  
SUSCRIPCIÓN  
DEL SISTEMA  
NACIONAL DE  
ELECTORAL 2019

E. VOTACIONARIO DE 1 x 38

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS

DR. BRAVO GALARZA CARLOS ERNESTO

Matrícula No: 17-2007-297

Cédula No: 1713644639

Fecha de inscripción: 24/01/2011

Matrícula anterior: 12565

Tipo de sangre: G+

Firma



ELECTORAL  
 CASILLERÍA  
 SUPERIOR  
 VICENTE ALMEIDA  
 ALBA V. GARCÍA GONZÁLEZ  
 07/05/2004  
 REN 100194588-0



CIUDADANÍA 100194588-0  
 ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO  
 IMBABURA/COTACACHI/APUELA  
 02 DE DICIEMBRE 1959  
 100194588-0  
 IMBABURA/COTACACHI/APUELA



ELECCIONES  
 SECCIONALES Y OPOS  
 2010

CIUDADANÍA:  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2010

*[Signature]*

E. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 0002 M 0002-261 1001945880  
 ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO  
 PROVINCIA IMBABURA  
 CANTÓN IBARRA  
 CIRCUITO SECCIONAL  
 PARROQUIA SAN FRANCISCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001945680

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MORALES SEGUNDO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA GONZALES AMPARO BELEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: VICENTE ALMEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA MORALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 209-371-08243



209-371-08243

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





LEONARDO JAVIER SUAREZ  
CANTON IBARRA  
PARROQUIA IBARRA  
SEÑOR DON  
DIEGO LIBARDO  
DAGUAY MACRANDE  
IBARRA  
PICHINCHA  
SAN PEDRO DE SIGSPAMBA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ENTRADA AL SUFRAGIO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON IBARRA  
LEONARDO JAVIER SUAREZ  
IBARRA  
PICHINCHA  
SAN PEDRO DE SIGSPAMBA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ENTRADA AL SUFRAGIO



CERTIFICADO DE VOTACION

20 - FEBRERO - 2015 4063

0402 M 0002 - 147 0401077406

BECERRA RIVAS DIEGO LIBARDO  
CANTON IBARRA



IBARRA  
IBARRA  
SAGRARIO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401577606

Nombres del ciudadano: BECERRA RIVAS DIEGO LIBARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BECERRA EMILIO FLORESMILO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RIVAS ELVIA FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 208-371-08149



208-371-08149

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOMBRE  
 TAPIA ESPINOSA  
 PATRICIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 SAN FRANCISCO  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 NACIONALIDAD  
 SEXO  
 ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL  
 CANTON TERCERA DEL CANTON LIBERA  
 NOTARIO LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO



**CERTIFICADO DE VOTACION**



0033 F

0005 - 370

400001128

TAPIA ESPINOSA PATRICIA

PROVINCIA LIBERTAD

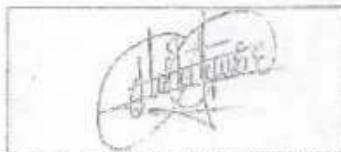
CANTON LIBERA

MUNICIPIO SAN FRANCISCO

0000

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL  
 AV. LA PAZ No. 1000  
 TEL. 69000000  
 913 10004 212

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002688776

Nombres del ciudadano: TAPIA ESPINOSA ANA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA NELSON HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA BENITEZ MARTHA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 202-371-08213



202-371-08213

Edu. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



ACTA NOTARIAL  
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

En la ciudad de Ibarra, capital de la Provincia de Imbabura, el día de hoy VIERNES DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, yo, ABOGADO LEONARDO SUAREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, y en atención a la petición presentada por el señor SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, de estado civil casado quien tiene disuelta la sociedad conyugal de conformidad con la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, por sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar a favor de su hijo el señor LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN y a su madre la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS, solicitándome para ello proceda a receptarle su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado quien tiene disuelta la sociedad conyugal; domiciliado en esta ciudad de Ibarra; a quien de conocer doy fe, y al efecto instruida por mí,



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación, a favor de su hijo el señor LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN las treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una del capital social de la Compañía SCREENTM S.A., y a su madre la señora TERESA DE JESUS MORALES BURGOS las veintiocho mil ciento once (28.111) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una del capital social de la Compañía SCREENTM S.A., acciones de las cuales soy propietario y que son parte del capital social de la compañía SCREENTM S.A., conforme lo acredito con el documento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.- Presentes los Testigos señorita ANA PATRICIA TAPIA ESPINOSA; y, señor DIEGO LIBARDO BECERRA RIVAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casado el segundo; respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Ibarra; idóneos, a quienes de conformidad con los documentos de ciudadanía presentados de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio del señor SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, garantizan su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- A efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios y los testigos,



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha  
arriba indicados, el original de esta diligencia se incorporará  
al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose los presentes  
certificadas, para los efectos legales correspondientes.



*[Firma manuscrita]*

f) Sr. Segundo Patricio Almeida Morales  
C.c. 100794568-0  
Dirección. Ibarra  
Teléfono.

*[Firma manuscrita]*

f) Srta. Ana Patricia Tapia Espinosa  
C.c. 100265377-6  
Testigo

*[Firma manuscrita]*

f) Sr. Diego Libardo Becerra Rivas  
C.c. 0401377606  
Testigo

Ab. Leonardo Suarez Serrano  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de parte interesada, el día de hoy, en once fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Ibarra, a mi cargo, protocolizo el ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN Y MÁS DOCUMENTOS, que anteceden.- Ibarra, a dieciocho de Diciembre del dos mil veinte.-

Ab. Leonardo Suárez Serrano  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA**

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA a mi cargo, en fe de ello confiero esta ~~PRIMERA COPIA CERTIFICADA~~ del ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION, QUE OTORGA: LA NOTARIA TERCERA, A FAVOR DE: SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES, que antecede.- Ibarra, a dieciocho de Diciembre del dos mil veinte.-

Ab. Leonardo Suárez Serrano  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DONACION QUE OTORGA: SEGUNDO PATRICIO ALMEIDA MORALES A FAVOR DE: LUIS DANIEL ALMEIDA CHUQUIN Y TERESA DE JESUS MORALES BURGOS.**- Firmada y sellada en Ibarra, a dieciocho de diciembre del dos mil veinte.-



**Ab. Leonardo Suárez Serrano**

**NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA**

# NOTARÍA 3

**Dir:** Antonio José de Sucre 6-24 y Juan José Flores ( Edif. Sucre)'

**Telf:** (06) 2510 199 / Cel: 098 764 6346

**E-mail:** leonardosuarezserrano@gmail.com

**IBARRA - ECUADOR**

**HORARIO DE ATENCIÓN**

**LUNES A VIERNES 8H00 A 17H30**